



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

**AVISO DE PREPUBLICACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL MANUAL DE
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL GRADO DE INVALIDEZ (MEGCI)**

El proyecto normativo que propone la modificación del Manual de Evaluación y Calificación del Grado de Invalidez (MEGCI) para los diagnósticos de las patologías reumatológicas y tiene como objetivos, los siguientes:

- a) Desarrollar un procedimiento general para la evaluación y calificación de aquellos diagnósticos reumatológicos distintos a la artritis reumatoide, espondilitis anquilosantes, lupus eritematoso sistémico y artrosis en articulaciones de descarga;
- b) Mejorar los procedimientos para la evaluación y calificación de invalidez por diagnósticos reumatológicos, recogiendo los avances y estándares en la materia.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 3 de junio de 2018, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación de comentarios del mencionado proyecto de norma.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 2 de mayo de 2018